



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-01276; en el cual se tramita el pedido del Profesor Consulto Dr. Carlos Tagle Achával correspondiente a las asignatura Derecho Constitucional, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Director del Departamento de Derecho Público;

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 40, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

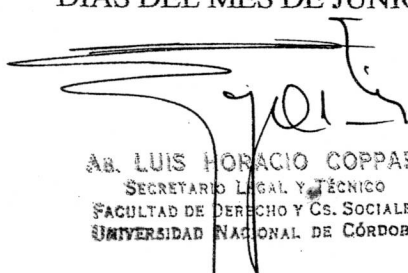
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2002 de la asignatura Derecho Constitucional, presentado por el Profesor Consulto Dr. **CARLOS TAGLE ACHÁVAL**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 134/03.-